

## Consejos de uso del móvil para preadolescentes y adolescentes

### PREVENIR PROBLEMAS AL USAR EL MÓVIL ES UNA MANERA INTELIGENTE DE NO COMPLICARSE LA VIDA

Según los últimos estudios, el **75% de los niños españoles de entre 8 y 12 años tienen móvil** y muchos de ellos se lo habrán pedido por Navidad descartando otros juguetes. Y es que **España** es uno de los países donde el uso de los smartphones ha experimentado un **mayor crecimiento** en los últimos dos años.

Los niños de hoy son **nativos digitales**. Han nacido casi con un móvil en la mano, sus juegos de mesa preferidos son los que conocen en las tablets y sus ratos de ocio los pasan con la Play Station o la Xbox.

El problema de la tecnología es el **uso** que se le da y eso suele darle muchos **quebraderos de cabeza** a los padres. Y es que los jóvenes viven permanentemente **interconectados** a través de sus smartphones, dependen absolutamente de los terminales móviles, se ausentan de las conversaciones para mandar **whatsapp**, las comidas y cenas son un constante tintineo de envíos y recepciones de mensajes; duermen con el móvil bajo la almohada y su primer "buenos días" lo dan por twitter. El problema es que se **aíslan** y si la televisión nos robó la **conversación en la mesa** hace años, el whatsapp nos ha robado hasta el **contacto visual**.

La solución se encuentra en la educación y las normas, y esto es tarea de los padres. **Educar en tecnología**, enseñarles que hay un rato para todo y que hay que **aprender a respetar** a los demás. En realidad no son normas nuevas, todos las conocemos y sólo hay que aplicarlas al ámbito de la tecnología, desarrollando un poquito de **sentido común**.

Una periodista del Huffington Post publicó el **contrato de uso de un smartphone** que le hizo firmar a su hijo. La madre, consciente de todos los problemas que podía ocasionar, se adelantó a las circunstancias y elaboró una lista de 17 puntos de **normas y obligaciones** que Gregory, su hijo de 13 años, debería cumplir.

En la hoja siguiente se detalla el contrato de esta madre, y que sirve de pautas educativas a todos los padres con hijos preadolescentes y adolescentes.

Una vez leída la lista de condiciones descubres que todos los puntos que incluye son totalmente **lógicos** y no son imposibles de cumplir. Atajar los problemas de antemano es una **manera muy inteligente de no complicarse la vida** y evitar recurrir a la frase “te lo dije” o “te lo advertí”. En este caso será “te lo hice saber y tú estuviste de acuerdo en las condiciones, así que respétalas”.

Así que madres y padres de hijos preadolescentes y adolescentes, nunca es tarde para reeducarlos. **Es importante advertirles y enseñarles a un uso responsable de las nuevas tecnologías.**

No hay una edad mejor que otra para que los hijos tengan su primer móvil, pero no debemos olvidar de que se trata de un privilegio y no de un derecho. El acceso a internet sí que es un derecho que todo niño tiene (a la información y a la comunicación, así como a la utilidad pedagógica y lúdica que posibilita), y este acceso podemos ofrecérselo los padres desde bien pequeños mediante nuestra tablet o el ordenador de casa, enseñándoles a navegar bien por internet siempre acompañándolos y estando con ellos.

El “contrato” es una herramienta muy útil para los padres y madres cuando su hijo/a comienza a “reclamar” tener un móvil propio. La presión de sus amigos (“que TODOS tienen móvil”), hace que muchos padres justifiquen esta compra, sin atender si lo necesitan o no, y sin advertir si son suficientemente maduros como para disponer de él sin control paterno.

Las condiciones del contrato que aquí se ofrecen deben ser analizadas por ambos padres antes de proponerlas al hijo o hija. Ellos deben estar de acuerdo con todas las condiciones y poder prescindir de algunas, modificarlas o incluir alguna otra. Una vez consensuadas, hay que hablar con el/la hijo/a (aunque ya tenga su propio móvil desde hace tiempo), y convencerle de que –como en casi todo en la vida- su uso tiene unas normas. Entregárselas y darle unos días para que las lea, las considere y poder negociar con sus padres algún aspecto en que no esté de acuerdo antes de proceder a firmar el contrato.